I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000199

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 19 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0299/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/106/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°269 de la Unidad de Presupuesto; el Memorándum N°407/174/2019 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/161/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0161/2019 se aprobó el Plan de Trabajo de la **"Campaña de Permisos de Circulación 2019".**

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir por 15 U.T.M. cada uno, que se girarán a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero,** Jefa del Departamento de Servicios Generales, destinados a la contratación del servicio eléctrico, instalación de empalme y mantención operativa de containers, destinados al funcionamiento como puntos de venta de la "Campaña de Permisos de Circulación 2019", ubicados en diferentes puntos de la comuna de Cerrillos.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.002 "Eléctricas y Alumbrado", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000199

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Cuentadante
Página Web.